

CONVOCATORIA -2.2017

La revista estudiantil de Derecho de la Facultad Getulio Vargas (redGV), invita a todos a someter a consideración sus artículos para su relanzamiento. Todos los interesados deberán enviar sus artículos a la siguiente dirección electrónica, redfgvsp@gmail.com, atendiendo a lo especificado en la presente convocatoria.

La revista estudiantil de Derecho, fundada en el año 2011, es una publicación periódica semestral de carácter abarcador (multidisciplinar), direccionada a la publicación de investigaciones de vanguardia en las diferentes áreas del derecho, con interés especial en las investigaciones aplicadas e interdisciplinarias. En el caso de las reseñas, estas deben considerar obras publicadas en los dos últimos años. No serán aceptados trabajos adocrinadores fundamentalmente descriptivos.

Además de constituir un importante fórum académico para discusiones sobre legalidad (leyes), la redGV tiene otros dos objetivos principales. Primero, el periódico ha sido concebido como un efectivo instrumento para las búsquedas de los investigadores y profesionales del campo jurídico. En segundo lugar, es una oportunidad para que sus miembros desarrollen sus capacidades de pesquisa y de edición. Por lo tanto el periódico está abierto a la participación de los estudiantes de la licenciatura, licenciados que cursen la post-graduación (diplomados y maestrías) y a los aspirantes al grado de Doctorado.

La redGV estará siempre abierta para recibir sus textos. Y las publicaciones se realizarán siempre en los meses de enero y julio.

DIRECTRICES PARA LOS AUTORES

Los textos deben ser digitalizados en fuente Times New Roman, tamaño 12 dejando 1, 5 espacios entre las líneas. Las hojas deben ser A4 (210mm x 297mm), dejando un margen izquierdo y superior de 3cm, y margen derecho e inferior de 2cm. Los artículos deben contener un máximo de 15 páginas.

El título debe ser claro y objetivo y no podrá exceder las 12 palabras. Se admite la posibilidad de utilizar un subtítulo, que en caso de ser utilizado quedaría separado del título por dos puntos, siempre destacados en negrito, debe ser escrito en mayúsculas y la alineación deber ser centralizada. Tanto el título como el subtítulo deberán corresponderse con el idioma en que esté redactado el artículo, y en estos no se utilizarán abreviaturas. Ambos serán acompañados de su traducción al inglés.

Los autores de deben ser identificados en ninguna parte del artículo. Para garantizar el anonimato y la imparcialidad en la evaluación de los textos, la identificación sólo aparecerá en la hoja de presentación (sistema *double blind peer review*).

La hoja de presentación debe contener el nombre completo del autor o de los autores, su titulación académica máxima, un breve currículum del autor, el título del artículo y de haberlo el subtítulo, un breve resumen del texto, la declaración de autor y la renuncia a los derechos de autor, así como cualquier otra observación que el autor desee hacer a lo largo del texto y que pudiera implicar autoría (por ejemplo, agradecimientos).

El resumen del contenido texto y este deben realizarse en el mismo idioma. Este se acompañará de su traducción al inglés (abstract). Debe ser un párrafo que no supere las 150 palabras.

El resumen deberá acompañarse de al menos 5 palabras-clave en el propio idioma del texto. Esas palabras deberán acompañarse de su traducción (keywords). Las mismas son expresiones que representan el contenido del artículo y serán colocadas inmediatamente debajo del resumen, separadas por punto y coma y finalizadas por punto final.

Los gráficos, las tablas, los diseños, los mapas, etc., deberán ser numerados y recibir títulos lo más cercano que sea posible con el elemento del artículo al cual se refieran. Deberá además indicarse su fuente.

Las secciones del artículo deberán estructurarse en: introducción, desarrollo, consideraciones finales y referencias. Para la numeración progresiva de las secciones el autor deberá observar la NBR 6024:2003, de la Asociación Brasileña de Normas Técnicas (ABNT).

Para las citas y referencias en el texto deberá adoptarse el sistema numérico (NBR 10520:2002). Las fuentes serán indicadas por numeración única e consecutiva, en números arábigos, remitiéndose a nota al pie de página por la referencia completa hecha en la primera mención. Esa nota debe contener: apellido del autor (seguido de una coma), nombre(s) (seguido de un punto), el título de la obra en itálico (seguido de punto), edición (seguida de punto), local (seguida de dos punto), editora (seguida de coma), año de publicación (seguido de punto), si fuera el caso se indica el volumen o el tomo, y finalmente se indica la página de la fuente. A partir de la segunda mención de un mismo autor y de una misma obra, se coloca el apellido del autor (seguido de coma), el nombre (seguido de coma), *op.cit.* (en la obra citada) y la página de la fuente.

Cuando las notas de un mismo autor estuvieran en secuencia, se podrán usar las expresiones latinas, seguidas del número de la página citada.

- *apud*: cita de segunda mano;
- *cf*: confrontar, se refiere a;
- *ibid*: en la misma obra citada;
- *id*: el mismo autor;
- *op.cit.*: en la obra citada.

Las citas directas cortas (hasta tres líneas) deberán ser entrecomilladas e incorporadas al texto, sin alteración del tipo de letra. Las citas extensas (más de tres líneas) deben presentar una corrección de 4 centímetros en el margen izquierdo, con una letra menor que la del texto (fuente 10) y no se utilizarán comillas. En las citas indirectas tampoco se usarán comillas. En el caso de emplear citas a partir de otras citas, se puede utilizar la expresión *apud* y señalar la obra original a la cual el autor consultado se refiere sí deberá ser citada.

Para otras informaciones acerca del uso de las citas, el autor deberá consultar la ABNT (NBR 10520:2002).

Las referencias consisten en la indicación de las fuentes bibliográficas consultadas por el autor y que fueron expresamente mencionadas en el texto. Estas deben ser presentadas observando el orden alfabético. Las referencias bibliográficas deben ser elaboradas conforme las disposiciones de la NBR 6023:2002, Asociación Brasileña de Normas Técnicas (ABNT), solamente utilizando elementos esenciales.

- Modelo de referencia bibliográfica de libro: APELLIDO DEL AUTOR, Nombre del autor. Título en itálico, edición. Local: editora, fecha de publicación, páginas, volumen (nombre, número de serie), otros elementos que permitan identificar el documento (opcionales).
- Modelo de referencia bibliográfica de libro disponible on-line: APELLIDO DEL AUTOR, Nombre del autor. Título en itálico, edición. Local: editora, fecha de publicación, páginas, volumen (nombre, número de serie), otros elementos que permitan identificar el documento (opcionales). Disponible en: (sitio). Acceso el: DD/MM/AAAA.
- Modelo de referencia bibliográfica en artículo publicado en periódico: APELLIDO DEL AUTOR, Nombre del autor. Título del artículo. Título del periódico en itálico, Local de la Publicación, numeración correspondiente al volumen y /o añino, fascículo o número, paginación inicial y final, fecha de publicación.
- Modelo de referencia bibliográfica de artículo publicado en periódico disponible on-line: APELLIDO DEL AUTOR, Nombre del autor. Título del artículo. Título del periódico en itálico, Local de la publicación, numeración correspondiente al volumen y/o al año, fascículo o número, paginación inicial y final, fecha de publicación. Disponible en: (sitio). Acceso el: DD/MM/AAAA.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Los textos enviados a la Revista serán sometidos a un análisis preliminar, realizado por los editores de la revista, lo cual se hará basado en los siguientes criterios: carácter inédito; adecuación a la línea editorial de la Revista; número máximo de 15 páginas por artículo; estructura argumentativa organizada en introducción, desarrollo y conclusión; y la inclusión de la lista final de referencias bibliográficas.

Después de la evaluación prevista en el párrafo anterior, los artículos seleccionados serán encaminados, sin identificar a los autores, para dos colaboradores a fin de que realicen la evaluación cualitativa de la forma y del contenido del texto. El Editor-Jefe tiene la prerrogativa de, en presencia de un primer parecer negativo, requerir una nueva evaluación a un tercer colaborador.

El parecer del análisis para la admisión de los artículos en la redGV tendrá como base los criterios siguientes: (a) pertinencia con la línea editorial de la redGV; (b) relevancia del tema; (c) contribución científica de la investigación; (d) presentación formal; (e) estructura y metodología adecuada en la relación entre el problema, los objetivos y los resultados.

Se devolverán los artículos a los autores, en caso de recomendaciones de pequeñas alteraciones o de reformulaciones del texto. Las observaciones de los colaboradores podrán ser acatadas o justificadas por el autor, para una segunda evaluación y decisión del Consejo Editorial.

DECLARACIÓN DE TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE AUTOR

En la hipótesis de aprobación y publicación del artículo evaluado, los autores de los artículos/reseñas transfieren totalmente los derechos autorales del artículo en favor de la redGV, sin ninguna restricción. Queda prohibida cualquier reproducción, total o parcial, en cualquier otra parte o medio de divulgación, impresa o electrónica, *sin la previa y necesaria autorización del Editor-Jefe de la Revista*. En caso de ser obtenida, se hace imprescindible constatar el

agradecimiento a la Revista y hacer la debida cita bibliográfica. Los autores deben garantizar la originalidad y exclusividad del artículo, no infringen cualquier derecho autoral u otro derecho de propiedad de terceros y que el artículo no haya sido sometido a la apreciación de otro periódico. El simple sometimiento del artículo a evaluación ya implica el pleno consentimiento con estos términos de transferencia de los derechos autorales. La redGV obedece a los términos de la licencia Creative Commons 3.0 (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/br/deed.pt>), atribución no comercial y sin derivaciones, en consonancia con la legislación autoral brasileña, Ley nº 9.610/98.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Al encaminar un artículo/reseña para publicación, los autores declaran que: participamos del trabajo de modo que nos responsabilizamos con sus contenidos; el contenido del trabajo es original, no fue publicado y no está siendo considerado para publicación en otra revista; no existe ningún indicio de plagio; si fuera necesario, ofreceremos y compareceremos en la obtención y suministro de datos en los cuales se basa el manuscrito, para el examen de los evaluadores; contribuimos substancialmente para la concepción, planeamiento o para el análisis e interpretación de los datos, en la elaboración o en la revisión crítica del contenido y en la versión final del artículo.